



**ACUERDO DE LOS PROGENITORES SOBRE EL DISFRUTE DEL DESCANSO DE MATERNIDAD,  
por adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento (1)**

1. DATOS DEL PROGENITOR (A)			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI-NIE-Pasaporte
Fecha de inicio del descanso ..... Fecha de finalización .....			Firmado,
OPTO por compartir el descanso <input type="checkbox"/>		RENUNCIO a compartir el descanso <input type="checkbox"/>	
2. DATOS DEL PROGENITOR (B)			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI-NIE-Pasaporte
Fecha de inicio del descanso ..... Fecha de finalización .....			Firmado,
OPTO por compartir el descanso <input type="checkbox"/>		RENUNCIO a compartir el descanso <input type="checkbox"/>	

- (1) **En el caso de que ambos progenitores trabajen**, el período de suspensión se distribuirá a opción de los interesados, que podrán disfrutarlo de forma simultánea o sucesiva, siempre con períodos ininterrumpidos y con los límites señalados. No obstante, cuando el período de suspensión o permiso por maternidad sea disfrutado en su totalidad por uno de los progenitores, el subsidio por paternidad se reconocerá en favor del otro progenitor, si reúne los requisitos exigidos.